

ACTUALIZADA A NOVIEMBRE DE 2016

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
GRANADA NÚMERO 1
NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA B

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: -----

DATOS DE LA FINCA

URBANA: NUMERO QUINCE. Piso bajo derecha, tipo A, con acceso por la escalera que da al patio del bloque, en termino de Granada, Barrio ---, parcela ----, HOY calle -----, número ----; con entrada por el edificio segundo del bloque, situado al sudeste del Bloque, con una superficie útil de cincuenta y tres metros, noventa y ocho decímetros cuadrados, según cédula de calificación definitiva. Linda, teniendo en cuenta la fachada que da al patio: frente, dicho patio y rellano de la escalera; derecha, porche del edificio tercero; izquierda, piso bajo tipo B, escalera y rellano, por donde tiene su entrada; y espalda, zona verde. Cuota de participación en el total del edificio en que sitúa de un entero y setenta y una centesimal por ciento, y en el edificio del que forma parte de seis enteros y ochenta y cuatro centesimal por ciento.

Obra nueva terminada

Referencia catastral: -----

TITULARIDAD

----- S.L., con C.I.F. número B-----, titular del pleno dominio de la **totalidad** de esta finca en virtud de la escritura de Compraventa.

AUTORIZANTE: DOÑA -----, MADRID

Nº PROTOCOLO: DE FECHA: 31/08/15

INSCRIPCIÓN: 9ª **TOMO:** --- **LIBRO:** --- **FOLIO:** --- **FECHA:** 30/05/16

CARGAS

-V.P.O.:

Terminada su construcción, esta finca ha obtenido calificación definitiva de **vivienda de protección oficial** subvencionada, según Cédula expedida el 13 de octubre de 1972, expediente GR-VS-9011/68.

OTRO: OTRO: CARGA/AFECCIÓN POR RAZÓN DE PROCEDENCIA DE LA ANOT/INSC O AL MARGEN DE LA ANOT/INSC: 1, TOMO: ---, LIBRO: ---, FOLIO: ---, DE FECHA: 11/12/1972

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES. Durante un plazo igual a 5 años.

NOTA NUMERO: 1 AL MARGEN DE LA INSC/ANOT: 7 TOMO: --- LIBRO: --- FOLIO: --- FECHA: 09/10/13

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES. Durante un plazo igual a 5 años.

NOTA NUMERO: 1 AL MARGEN DE LA INSC/ANOT: 8 TOMO: --- LIBRO: --- FOLIO: --- FECHA: 09/10/13

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES. Durante un plazo igual a 5 años.
NOTA NUMERO: 1 AL MARGEN DE LA INSC/ANOT: 9 TOMO: --- LIBRO: ---
FOLIO: --- FECHA: 30/05/16

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación:

NO hay documentos pendientes de despacho

----- Granada a 8 de Noviembre de 2016.-----

Expedida antes de la apertura del Diario.
Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89.
HONORARIOS: #3,64# euros. (IVA incluido).
Número de Arancel: 4.1f

ADVERTENCIA

- 1.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- 2.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).
- 3.- Esta información no surte los efectos regulados en el artículo 354-a del Reglamento Hipotecario.
- 4.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

*[PIE_PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE GRANADA
18017000467589

Pág: */[PIE_PAGINA]*